

La Junta aprueba 3,8 millones de euros para la Residencia de Mayores

EL PERIÓDICO

El alcalde de Argamasilla de Alba, José Díaz-Pintado, mostró su satisfacción por la aprobación de una inversión de 3,8 millones de euros para el funcionamiento de la Residencia de Mayores por parte de la Junta de Comunidades. La residencia dispone de 45 plazas y también de un servicio de estancias diurnas para 20 usuarios.

“Esta decisión da un espaldarazo al funcionamiento del nuevo Centro de Mayores que abrimos el pasado año con una superficie de 2.810 metros cuadrados, en dos plantas, y que da trabajo a unas cincuenta personas, la

mayoría del municipio y presta servicios a unas 70 personas, entre internos y atendidos por las estancias diurnas, la mayor parte también argamasilleros”, señaló el alcalde.

Por otro lado, Díaz-Pintado, expresaba también su alegría por la apertura del nuevo tramo de la Autovía A-43, entre Argamasilla de Alba y Herrera de la Mancha, “ya que la antigua N-310 tenía un intensísimo tráfico, y se ha mejorado en rapidez y comodidad en los desplazamientos hacia la capital de la provincia”. El primer edil espera que, en breve, “se acometan las obras necesarias para finalizar el trazado completo de la A-43”.



El Pleno aprueba varias medidas para incentivar la instalación de empresas en el polígono. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba acordó en su última sesión extraordinaria la firma de un nuevo convenio con la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente que permitirá a los empresarios que se instalen en el Polígono Industrial La Serna Fase III acceder las subvenciones que convoca dicha Consejería. Debido a la necesidad de suelo industrial, todos los grupos dieron luz verde a la gestión directa del desarrollo de una nueva fase del Polígono Industrial.

La Audiencia condena a 47 años y cinco meses a Ramón Luis Sánchez

Tras ser declarado culpable de asesinato con ensañamiento y alevosía de su mujer embarazada y la sobrina de ésta por un jurado popular

EL PERIÓDICO

La Audiencia Provincial de Ciudad Real ha condenado a 47 años y 5 meses de prisión a Ramón Luis Sánchez Gómez considerado culpable por un jurado popular que emitió su veredicto el pasado 14 de noviembre. El llamado *karateca* de Argamasilla fue considerado culpable de asesinar el 30 de julio de 2006 a golpes, con ensañamiento y alevosía, a su esposa y a una sobrina de cuatro años, y también del aborto del hijo de siete meses que esperaba su esposa. El veredicto fue acogido con lágrimas y aplausos por parte de los familiares y amigos de las víctimas que se encontraban en la sala. La madre de la niña, Pilar Sánchez, declaraba que “se ha hecho la justicia que se podía hacer, pero seguimos tristes porque nada ni nadie nos devolverá ya a María”.

El fallo del jurado fue unánime y no recoge la eximente por trastorno mental que

solicitaba la defensa, al considerar probado que el acusado mató con ensañamiento y alevosía a su mujer y sobrina. Para ello el jurado tuvo en cuenta el informe de los forenses, quienes reiteraron en el juicio que no existió una merma volitiva ni cognitiva en las facultades de Ramón Luis Sánchez.

Conocido el veredicto del jurado, el juez dictó sentencia. Además de la prisión de 47 años, se le aplicarán otras penas accesorias como la prohibición de acercarse a menos de 200 metros de sus padres y hermanos en 30 años o de comunicarse con ellos por cualquier medio. También se pide que se retire al acusado la patria potestad sobre su hija. Asimismo, la fiscal solicitó que se aplique la denominada doctrina Parot para que la reducción de penas por beneficios penitenciarios se aplique sobre la pena total acumulada y no sobre el máximo legal permitido de permanencia en prisión.

La fiscal solicitó cantidades económicas por la responsabilidad civil que superan los 300.000 euros, aunque la acusación particular supera de largo esta cantidad. La defensa de Ramón Luis Sánchez reconoce dos asesinatos con ensañamiento aunque considera que no hubo alevosía porque no hubo premeditación ni intención. El acusado en el uso de su derecho de última palabra expresó su rechazo y arrepentimiento “por los hechos tan deleznable que cometí”. En la primera sesión del juicio declaró que mató “por impulso. No me reconozco en el ensañamiento, si lo hice es porque estaba trastornado”.

La segunda sesión del juicio, en la que los médicos aseguraron que el acusado se encontraba en sus cabales, fue la más tensa, con un cruce de palabras entre el acusado y familiares de las víctimas que acabó con la expulsión de un familiar de la sala.

Esteban Torres gana el VII Certamen Internacional de Poesía Aldaba

EL PERIÓDICO

Con un poema titulado *Mapa Lunar*, Esteban Torres Sagra, de Úbeda (Jaén), ha resultado ganador de la VII edición del Certamen Internacional de Poesía Aldaba, dotado con 400 euros y diploma.

El grupo literario de Argamasilla de Alba aprovechó

el acto de entrega de este galardón, en el que participó el alcalde, José Díaz-Pintado, para presentar su décima revista que lleva por título *Añorada Infancia* y que está dedicada al mundo de los niños.

El acto, que contó con la presentación de Ángel Díaz,

consistió en un recital poético a cargo de los miembros del grupo Aldaba, en el que se mezcló la dramatización y la representación. No fue un recital de uso, sino que se hizo un enorme guiñol en el que algunos hacían de títeres, otros de titiriteros y otros de público, interviniendo todos ellos en el recital.

ESCUELA DE MÚSICA

adagio

YAMAHA MUSIC SCHOOL

“Te ayudamos a desarrollar tu capacidad para tocar y disfrutar de la música”

ESCUELA OFICIAL YAMAHA • ABIERTA A TODOS A PARTIR DE 4 AÑOS • TAMBIÉN ADULTOS
PIANO • VIOLÍN • GUITARRA ELÉCTRICA
BAJO • BATERÍA • MÉTODO PRÁCTICO Y SENCILLO

CURSO
2008 / 2009

Infórmate y reserva tu plaza

Avenida Juan Carlos I, nº 16
13700 Tomelloso • Ciudad Real
676.49.77.19 • 671.66.07.45